



REQUISITOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE SACABA

PROCESO: BAJA EN EL REGISTRO DE VEHÍCULOS POR EXPORTACIÓN, OBSOLESCENCIA,  
SINIESTRO O ROBO

BAJA TRIBUTARIA POR ROBO

1. Carta de solicitud, dirigida al Alcalde Municipal.
2. Documento de identidad del propietario (original y fotocopia a color).
3. Certificado de registro de propiedad de vehículo automotor original (RUAT 03).
4. Certificación de Diprove sobre el vehículo robado.
5. Pago de impuestos al día.
6. Publicación en la prensa de circulación nacional durante 3 días
7. Folder administrativo